



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Modifica RHCD 167/2022 - Licencia de Mina // EX-2022-00352698--UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La Resolución RHCD-2022-167-E-UNC-DEC#FAMAF del día 23 de mayo de 2022 por la cual se le otorga a la Prof. María del Valle MINA (Legajo 52.316), licencia sin goce de haberes por razones particulares en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (cód. int. 114/10), por el lapso 23 de junio al 25 de julio de 2022;

La Resolución RHCD-2022-196-E-UNC-DEC#FAMAF del día 13 de junio de 2022 donde se designó interinamente a la Prof. Mina como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (cód. cargo 110/03) en el GECyT – Educación Matemática, desde el 13 de junio al 31 de octubre de 2022; y

CONSIDERANDO

Que la licencia sin goce de haberes por razones particulares, por el lapso 23 de junio al 25 de julio de 2022, otorgada a la Prof. Mina por Resolución RHCD-2022-167-E-UNC-DEC#FAMAF el día 23 de mayo de 2022, debe ahora efectuarse en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (cód. int. 110/03) otorgado por Resolución RHCD-2022-196-E-UNC-DEC#FAMAF del día 13 de junio de 2022;

Que por esto debe modificarse la redacción del Artículo 1º de la Resolución RHCD-2022-167-E-UNC DEC#FAMAF.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

"*Ad referendum*" del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 1º de la RHCD-2022-167-E-UNC-DEC #FAMAF, donde dice: "...en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Código interno 114/10)..." debe decir: "... en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Código interno 110/03)...".

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese al Área de Personal y Sueldos, publíquese y archívese.